



# INFORME DE **GESTIÓN**

VIGENCIA 2 0 2 2

SECRETARÍA

**ADMINISTRATIVA**

**FIDEL MERCADO GONZÁLEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



## LÍNEA ESTRATÉGICA II. COMPROMETIDOS CON LA INSTITUCIONALIDAD

### Sector: Gobierno Territorial

### Programa: Comprometidos con la gestión pública y la administración territorial

#### Gerencia de Talento Humano

Desde la oficina de Talento Humano, se elaboró el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano de la vigencia 2022, el cual contiene cada una de las diferentes actividades que le corresponde ejecutar al área del talento humano desde la vinculación, desarrollo y retiro del personal, definiendo estrategias y métodos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la organización permitiendo el desarrollo organizacional y la articulación y objetividad en los programas, planes y proyectos establecidos.

Dicho plan establece estrategias referentes al Plan Institucional de Capacitación-PIC, Plan de Bienestar Social-PIB, escala de clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, plan anual de vacantes y evaluación de desempeño entre otros.

#### Plan institucional de capacitación-PIC

Teniendo en cuenta el bienestar y la mejora de las competencias del personal de la entidad, mediante Comité institucional de MIPG, se aprobó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022, ejecutando diferentes actividades para la identificación de las necesidades y preferencias tales como.

Teniendo en cuenta el bienestar y la mejora de las competencias del personal de la entidad, y en virtud del cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC para la vigencia 2022, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- ✓ Ley Antidiscriminación.
- ✓ Promoción y divulgación de derechos



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



- ✓ Seguridad digital
- ✓ Derechos de petición
- ✓ Desordenes musculoesqueléticos.
- ✓ MIPG
- ✓ Integridad
- ✓ Servidor Público 4.0
- ✓ Empleo publico
- ✓ Trato digno con enfoque diferencial
- ✓ Pausas activas
- ✓ Clima laboral
- ✓ Innovación en el sector publico
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Ley de archivos
- ✓ Evaluación de desempeño laboral
- ✓ Secop II
- ✓ Contratación estatal
- ✓ Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción
- ✓ Ley de victimas
- ✓ Política publica para la atención y reparación integral de las victimas
- ✓ Política publica para la atención y reparación integral de las victimas de grupos y comunidades étnicas
- ✓ Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial- RUSICST
- ✓ Modulo HGL
- ✓ Planes de contingencia
- ✓ Mujer y genero
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- ✓ Contabilidad reconocimientos de recursos financieros
- ✓ Ética de la publico
- ✓ Gestión documental



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



### **Inducción para los nuevos trabajadores vinculados a la entidad y reinducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos**

La Oficina de Talento Humano y Secretaria General junto con su equipo de trabajo llevó el control sobre la Inducción para Servidores Públicos vigencia 2022, el cual permitió a los funcionarios nuevos conocer la entidad a través de diferentes actividades y a los funcionarios antiguos reforzar y profundizar los conocimientos sobre la entidad, tales como los derechos y deberes como miembro de cada dependencia, se informó sobre el autocuidado, entre otros aspectos, se realizaron 44 inducciones para la vigencia 2022.

### **Manual de funciones y competencias laborales.**

En la vigencia 2022, no realizaron actualizaciones al Manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal No. 058 del 07 de junio de 2017.

Es de anotar que por decisión judicial a la orden proferida por el Juzgado 5 Administrativo mixto del Circuito de Montería dentro del proceso N° 23-00133-33005-2018-00133-00 en auto de fecha del 15 de febrero del 2022 dentro del



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



proceso de nulidad y restablecimiento del derecho según resolución 145 de fecha 08 de marzo de 2022, ordeno vincular a un (1) cargo de profesional universitario dentro de la planta de personal.

Así mismo, por decisión judicial del Juzgado 8 Administrativo oral del Circuito judicial de Montería dentro del proceso N° 23-00133-33003-2017-00672-00 en auto de fecha del 07 de abril del 2022 ,dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho según resolución 254 de fecha 03 de mayo de 2022, ordeno vincular a un (1) cargo de técnico administrativo dentro de la planta de personal.

### **Actualización registro público de carrera administrativa**

Desde el proceso de talento humano se gestionó la actualización de los datos en la plataforma de la Comisión Nacional de Servicio Civil- CNSC, de los funcionarios públicos que aprobaron satisfactoria mente el periodo de prueba y adquieren derechos de carrera o derecho de inscripción en la misma para la vigencia 2022 se presentaron novedades como se muestra a continuación:

Item	Descripción	Tramites con novedades	Tramites aprobados cnscc	Tramites en análisis cnscc
1	Actualización Registro Público de Carrera Administrativa Nivel Profesional	9	9	0
2	Actualización Registro Público de Carrera Administrativa Nivel Técnico	9	9	1
3	Actualización Registro Público de Carrera Administrativa Nivel Asistencial	9	9	0
	<b>Total tramitados</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>1</b>

### **Sistema de evaluación del desempeño**



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



Se adoptó el Sistema Tipo de evaluación del Desempeño, que aplica para personal de Carrera Administrativa.

En relación con el personal de Carrera Administrativa se evaluaron en el primer semestre del año 2022, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2022, el 100% de evaluaciones en el sistema EDL-APP CNSC; el segundo semestre del año 2022, que comprende del 01 de julio al 31 de enero de 2023, se evaluará en el mes de febrero del 2023.

### **Programa de bienestar social e incentivos- pib**

Con la participación de los servidores públicos, se construyó el Programa de Bienestar Social - PIB que busca mejorar las condiciones para todos los funcionarios a fin de que puedan desempeñar sus funciones de la mejor manera posible, dando prioridad a la integralidad de la persona, dicho plan fue socializado con la comisión de personal y aprobado por el comité Institucional, para su cumplimiento se ejecutaron las siguientes actividades:

Se suscribió un contrato SA-MC-126 DEL 2022 con objeto SERVICIO LOGICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO CORDOBA 2022.





ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



## Sistema de seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo como disciplina busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo, toda empresa sin importar su objeto social y económico debe preocuparse por el control de los riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores, recursos materiales y financieros; dentro de sus actuaciones para contribuir con la disminución de la exposición a los factores se encuentran inmersos numerosas actividades de las cuales cabe señalar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la actualización de la documentación requerida por la administradora de riesgos laborales, los cuales son el medios más efectivos para generar conciencia acerca de la filosofía preventiva de la salud ocupacional, buscando de esta manera detectar las presuntas enfermedades que a largo plazo puedan convertirse de origen laboral en estados subclínicos donde aún sean susceptibles de tomar medidas de todo tipo, para mantener la salud y la capacidad laboral de cada trabajador.

La seguridad y salud en el trabajo es una herramienta que busca establecer actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud buscando protección y atención de los empleados en el desempeño de su labor.

Relación de actividades realizadas en el año 2022 por el contratista a cargo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo





ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



## **Actualización de documentos en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019**

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Municipio De Pueblo Nuevo, identificada con NI 800096766 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 12/12/2022 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE.

## **Fortalecimiento de la gestión en la organización de la historia laboral pasivocol, depuración y saneamiento del pasivo pensional.**

La Ley 100 de 1993 al reformar Sistema de Pensiones que existía, Creó para el estado la necesidad de conocer y dar cobertura su pasivo Pensional generado a partir de obligaciones anteriores en ese orden de ideas el municipio debe cuantificar el pasivo pensional para todos los pensionados, beneficiarios, funcionarios y exfuncionarios.

Ante la Magnitud de la necesidad señalada y con la finalidad de asegurar la Estabilidad económica de la nación, expidió la Ley 549 de 1999, Norma que busca crear las condiciones para la financiación del pasivo pensional de las entidades Territoriales y crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET. Por su parte el decreto 1308 de 2003 reglamento parcialmente la Ley 549 de 1999 señalando los requisitos para el abono de recursos Nacionales distintos a las transferencias constitucionales a las cuentas de las entidades territoriales imponiendo como condición para dicho abono, el cumplimiento de la Ley 549 de 1999, esto supone mínimamente para las entidades territoriales, efectuar el Levantamiento de su archivo laboral masivo y la sistematización de Dicha información en el programa Pasivocol, en aras a suministrar al Ministerio de hacienda y crédito público la información requerida dentro de los parámetros dispuestos en la ley 549 de 1999. Para lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñó Una metodología para cuantificar el pasivo pensional de las Entidades Territoriales, a través del programa Pasivocol que permite ingresar Las





ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



historial laborales de los funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de las Entidades Territoriales, Unidades Centrales y Descentralizadas con el fin de elaborar los cálculos actuariales de cada entidad Territorial.

Las Administradoras de Pensiones (Colpensiones, Protección, Col fondos, Porvenir) presenta a las entidades territoriales unas carteras bastante altas de presuntas cotizaciones dejadas de cancelar, lo que representa unas carteras morosas el cual son susceptibles de depuración y sometimiento al proceso de sostenibilidad contable.

En este orden de ideas se debe poner al día a las entidades territoriales con el sistema Pensional en los recobros que encontramos con las diferentes entidades pagadoras de pensiones y acreedores de cuotas partes pensionales como son: MINSALUD – CAJANAL, PUERTOS DE COLOMBIA y CAPRECOM, FONPRECON UGPP, FIDUPREVISORA COLPENSIONES – Ejecución de cobro (1) FONCEP DGRESS FONPET, el cual pasan a las entidades unos recobros por concepto de cuotas partes pensionales

En virtud de la finalización del contrato **No. 051-2022**, Con respecto al aplicativo pasivocol, se realizaron las correcciones y/o justificaciones pertinentes de las inconsistencias presentadas en los informes de revisión hechas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, las cuales son las siguientes:

1. F1-186. Hay Subdivisiones con un número de personas registradas inferior al promedio estimado.
2. F3-010. Falta diligenciar la Primera Fecha de Afiliación ISS o AFP del empleado Activo.
3. F3-130. Hay funcionarios activos, SIN historia laboral relacionada en el formulario 4.
4. F3-206. Hay empleados activos cuya fecha de expedición de la cedula no corresponde al registrado de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



5. F3-270C. La fecha del ULTIMO TRASLADO O AFILIACIÓN A ISS /AFP Y TIPO DE REGIMEN reportados por CETIL no es congruente con la fecha o el régimen reportados para ESTE ACTIVO en Pasivocol
6. F3-800. Hay empleados activos cuyo nombre y apellido no corresponde al número de cédula registrado de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.
7. F5-683. Hay personas que otra entidad solicita depurar indicando que es un pensionado de su entidad y NO están registrados en su base de datos
8. F5-906. La fecha de pensión reportada en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrada en el actual.
9. F4-010. Hay empleados activos para quienes en su historia laboral existen fechas superpuestas con respecto a la fecha de ingreso reportada actualmente.
10. F4-011. Hay empleados activos para quienes en su historia laboral existen fechas superpuestas de tiempos laborados en su entidad.
11. F4-070. Hay historias laborales donde no fue seleccionado una opción validez en el campo entidad de seguridad social
12. F4-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad
13. F6-850. Hay sustitutos de pensión que están reportados como fallecidos en la Registraduría Nacional.
14. F9-030A. Verifique si el Salario Base Bono Pensional a la fecha reportada es correcto, dado que para esa fecha estas personas fueron reportadas como activas en su entidad
15. F9-232. Hay HL con la misma entidad (F9-A) posteriores al último ingreso con la entidad (F9), por favor ajuste el ultimo ingreso (F9) debe quedar la fecha más reciente
16. F9-272. La fecha de primera afiliación a AFP, no corresponde con la información reportada en Pasivocol. Se requiere validar y ajustar los datos necesarios.
17. 9-661. Los siguientes retirados que estuvieron activos antes de 30/06/1995 tienen fecha del salario base bono pensional posterior a 30/06/1995.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



- 18.F9-850. Hay retirados que están reportados como fallecidos en la Registraduría Nacional.
- 19.F9-A-011. Hay empleados retirados para quienes en su historia laboral existen fechas superpuestas de tiempos laborados en su entidad.
- 20.F9-A-070. Error al diligenciar el campo -Entidad de Seguridad Social- (debe ser mayor que 0 y menor que 7).
- 21.F9-A-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad.
- 22.F4-123. Respecto al último cálculo de la entidad se tenían HL laborales con estas fechas y ahora no se encuentran relacionadas (respecto a SU misma Entidad)
- 23.F9-207. Hay Retirados cuya fecha de nacimiento de la cedula no corresponde al registrado de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.
- 24.F9-A-123. Respecto al último cálculo de la entidad se tenían HL laborales con estas fechas y ahora no se encuentran relacionadas (respecto a SU misma Entidad)

Actualmente, la base de datos de la entidad se encuentra PREAPROBADA por el aplicativo y se encuentra en revisión por parte del agente regional con destino a calculo actuarial.

### **Mesadas pensionales.**

Se realizó la generación y validación de la nómina de pensionados con destino a cobro de mesadas pensionales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, se realizó dicho cobro a través de la sede electrónica de dicho ministerio.

Actualmente la entidad se encuentra a la espera del desembolso de \$42.000.000,00 por conceto de mesadas pensionales.

### **Portal del aportante.**

En la actual vigencia se realizó la reactivación del portal del Aportante perteneciente a la Administradora Colombiana de Pensiones – COPENSIONES. De igual manera,



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



se encuentran en curso solicitud del estado de cuenta de la entidad, con el fin de conocer y realizar la debida depuración de la deuda presunta y real.

### **Bonos pensionales y certificaciones cetil.**

En brindó soporte y asesoramiento a la oficina de talento humano en la expedición de actos administrativos de reconocimiento y pago de bonos pensionales para pago con recursos fonpet. Así mismo se brindó acompañamiento en el proceso de expedición de certificaciones electrónicas de tiempos laborado en formatos CETIL.

### **Dotación a los funcionarios**

Se realizó la entrega de las 3 dotaciones correspondiente al periodo 2022 en los meses de marzo, agosto y diciembre respectivamente. Cumpliendo con lo estipulado en Decreto 1978 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988 en su artículo 3.

### **Estrategia: Servicio de implementación de sistemas de gestión**

Se inició del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante:

El diagnóstico inicial del estado actual en la implementación de las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al interior de la administración pública de la entidad territorial.

Revisión del formulario de reporte en el FURAG correspondiente a la vigencia 2020 y socializar a los secretarios, jefes de despacho y control interno las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se presentan los mayores rezagos.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT No.800.096.766-7



Análisis y socialización a los secretarios y jefes de despacho el valor actual y el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional.

La asesoría permanente y acompañamiento a las secretarías, jefes de despacho y control interno para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

La recopilación, revisión y procesamiento de información de la gestión pública correspondiente a la vigencia 2021, validarla con los respectivos secretarios, jefes de despacho y control interno y reportarla en el FURAG.